



ACUERDO DE PESAME

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Managua, Nicaragua, Centroamérica, a las diez de la mañana del día trece de junio del año dos mil siete. La Corte Centroamericana de Justicia:

CONSIDERANDO

I.-Que en San Salvador, República de El Salvador, Centroamérica, falleció la Señora Julita Baires de Acosta, madre del Excelentísimo Señor Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de ese hermano país y Magistrado Suplente de la Corte Centroamericana de Justicia, Doctor Julio Enrique Acosta Baires.

II.- Que la noticia del fallecimiento de la Señora Julita Baires de Acosta, ha apenado profundamente a los Señores Magistrados de esta Corte, que en una actitud solidaria hacen suyo el dolor que embarga a la familia de la fallecida.

POR TANTO: ACUERDA

I. Patentizar a la distinguida familia de la Señora Julita Baires de Acosta, a la familia del Excelentísimo Señor Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Magistrado Suplente de la Corte Centroamericana de Justicia, Doctor Julio Enrique Acosta Baires.

II. Que el Señor Presidente de La Corte, Magistrado Ricardo Acevedo Peralta entregue este Acuerdo personalmente al Señor Magistrado, Doctor Julio Enrique Acosta Baires.

COMUNIQUESE.

Ricardo Acevedo Peralta, Presidente

Silvia Rosales Bolaños, Vicepresidenta

Alejandro Gómez Vides, Magistrado

Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado

Carlos Guerra Gallardo, Magistrado

Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General